

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA CON REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO.**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, siendo las **doce horas con doce minutos** del día jueves **veinticuatro de enero de dos mil diecinueve**, previa convocatoria de su Presidente, se reunieron en la Sala " José Jorge Bajos Valverde" del Congreso del Estado de Guerrero, ubicada en el segundo piso de este Poder Legislativo, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

-----El Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología el Ciudadano Ricardo Castillo Peña, da inicio con la reunión de acuerdo con los artículos 174 fracción IX; 179 fracción V y VI 181 fracción IV, 188, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231. Conforme al pase de lista de asistencia de los integrantes que conforman dicha Comisión, para la validación del Quórum a la presente reunión, estando presentes los Diputados **Ricardo Castillo Peña, Omar Jalil Flores Majúl, las diputadas Erika Valencia Cardona; y Saida Reyes Iruegas y un poco más tarde ya iniciada la reunión se incorporó el Dip. Bernardo Ortega Jiménez**, integrantes de la Comisión, por lo tanto, se declara quórum legal para hacer válidos los acuerdos que en esta reunión de trabajo se tomen, de acuerdo

con los lineamientos de los numerales 189 y 190 de nuestra Ley Orgánica en vigor.

-----Acto seguido se sometió a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología el **Orden del día**, mismo que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes. -----

----- En desahogo del **Punto número uno** del **Orden del Día**: el Diputado Presidente Ricardo Castillo Peña, da la más cordial bienvenida a los compañeros diputados integrantes de la Comisión, y al público asistente a esta reunión de trabajo y se dispensa la lectura del acta de la reunión del día 17 de diciembre del dos mil dieciocho, la cual se aprobó por votación dividida, tres a favor y uno en contra, donde la Diputada Saida Reyes Iruegas solicita que se establezca en el acta que ella está en desacuerdo de dicha resolución. -----

-----En Desahogo del **punto número dos**, análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto del Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158 y de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero Número 178, en este punto se pidió al Secretario Técnico de esta comisión dar lectura al Dictamen y se mencionó que por técnica legislativa deben dictaminarse por separado debido a que corresponden a instituciones educativas diferentes.....En referencia al dictamen pidió la palabra la Diputada Saida Reyes Iruegas quien comenta que el dictamen que se trabajó por una iniciativa que aborda la reforma a la Ley de Educación del Estado de Guerrero, se debió trabajar de manera conjunta ya que a pesar de ser complementarias no son excluyentes, a

este respecto pide la palabra el Diputado Omar Jalil Flores Majúl, el cual comenta que esta Ley debe permanecer como estaba antes de la modificación, ya que se debe tener cuidado en obligar a particulares a conceder un 20% obligatorio de becas, ya que ellos están obligados a pagar servicios, impuestos y salarios y todo mundo sabe que lo pueden resolver con un amparo al no poder sostener este número de becas, comenta que hay pocas instituciones en el Estado y hacen un esfuerzo por preparar a las generaciones, y considera un exceso ya que así como tienen responsabilidades también tienen derechos y en aras de cuidar el ámbito legal para evitar controversias su voto sería en contra de que se determine un 20% en becas a instituciones privadas. Acto seguido el Presidente de la Comisión de Educación el

Diputado Ricardo Castillo Peña comentó que el dictamen se venía trabajando como llegó, sin embargo presentó algunos aspectos de ambigüedad ya que actualmente la Ley 158 dice que los particulares que imparten educación deben proporcionar un mínimo de becas, sin determinar porcentaje, se reconoce el esfuerzo de la iniciativa privada en el Estado ya que también participan en el pago de impuestos y creando fuentes de empleo, pero cree que quizá el porcentaje no debe ser tan alto, haciendo el análisis de que no fuera el 20%, pensando en la carga tributaria del 35%, y si se agrega el 20% de becas a inscripciones y colegiaturas, si sería una pérdida fuerte para estas instituciones de educación privada y se pronunció por establecer un 10% en el porcentaje de asignación de becas; a este respecto el Diputado Omar Jalil Flores Majúl, solicita un espacio para escuchar a estas instituciones privadas donde den a conocer los montos de sus colegiaturas, las carreras que imparte, ya que de no hacerlo no se consagraría la garantía de audiencia que se permita escuchar, analizar y

conocer programas de estudio y de becas y no precipitar un efecto negativo ante este sector empresarial. Por su parte la Diputada Saida Reyes Iruegas comentó que se debe tomar en cuenta el sector empresarial, pero cuidar la gratuidad de los servicios educativos y buscar un equilibrio entre instituciones públicas y privadas. A continuación el Diputado Ricardo Castillo Peña pidió la palabra para pedir que se diera una respuesta oportuna a mucha gente que no estudia, con todo y que tiene el nivel académico necesario pero no tiene las condiciones económicas para acceder a un nivel educativo superior y llama a la votación si ya está suficientemente discutido el tema, la Diputada Erika Valencia Cardona solicita más datos sobre las becas de escuelas particulares porque piensa que deben tener más bases para el análisis y determinar el porcentaje, se **llama nuevamente a votación con la propuesta de establecer al menos el 10% de becas del total de alumnos inscritos a instituciones de educación privada, sin establecer o condicionar a la realización de trabajos complementarios dentro de la escuela y la propuesta fue aprobada por decisión dividida dos a favor, uno en contra y una abstención**, posteriormente el Diputado Omar Jalil Flores Majúl comentó que es un tema muy grave establecer porcentajes sin escuchar voces, se violentan las garantías de audiencia lo cual puede ocasionar recorte de personal, disminución de materias y matrículas y se contribuye a que no haya una buena educación en Guerrero. La Diputada Erika Valencia Cardona comento al respecto que ella está a favor de que la educación sea gratuita pero que pediría bases para poder justificar un porcentaje mayor o menor. En este momento el Presidente de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología Diputado Ricardo Castillo Peña, dio la bienvenida a autoridades de la Secretaría de Educación en Guerrero y de la Universidad Autónoma de Guerrero, los cuales fueron invitados para intervenir en

la discusión y análisis de algunos puntos de este orden del día, siguiendo con el desarrollo del punto número dos, se pidió al secretario técnico leer la propuesta del Dictamen sobre la Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, **El cual declara improcedente la iniciativa de reforma a la ley 178 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero.** Posterior a la lectura el Diputado Ricardo Castillo Peña pregunta a los diputados su opinión acerca del dictamen siendo el diputado Omar Jalil Flores Majúl el primero en tomar la palabra diciendo que la fracción del parlamentaria del PRI respeta la autonomía Universitaria y avala que se declare improcedente la iniciativa de reforma a la Ley 178 de la Universidad Autónoma de Guerrero, al respecto la Diputada Saida Reyes Iruegas reitera la bienvenida a los invitados y fija postura al respecto de las audiencias y reuniones que se realizaron para el análisis del dictamen fueron excluyentes y que agradecería haber sido invitada, comenta que en la aparente violación a la autonomía universitaria, hay derechos que están por encima de la autonomía de una institución, derecho a recibir una educación gratuita, además comentó que hablando de autonomía ello debe estar acompañado de independencia económica, y en este caso la UAGro no lo es puesto que es dependiente de la federación, por lo que tiene que rendir cuentas y se debe sujetar a ciertas disposiciones generales, evitar que las cuotas sean suprimidas, es estar atentando sobre todo contra la educación media superior, no hay razón para derogar esta iniciativa de reforma, además las becas a nivel medio superior fueron absorbidas por la federación por lo que en el presupuesto de la UAGRO que ya estaban consideradas está teniendo un presupuesto extra, por lo que no se está afectando comedores estudiantiles o estudiantes, comentó además que le gustaría tener una opinión por parte de estudiantes y padres de familia, que son los que verdaderamente sufren con el

pago de cuotas, además de saber cómo son regulados los montos en cada institución de la Universidad ya que no hay una regulación adecuada de las mismas, y propuso un foro de consulta de jóvenes y padres de familia; Después de incorporarse a la reunión de la Comisión el Diputado Bernardo Ortega Jiménez tomó la palabra para comentar que reconoce la disposición del Presidente de la Comisión por dictaminar en sentido opuesto de la iniciativa, ya que menciona que sería un gran problema de tipo legal, y ejemplificó la iniciativa presentada en la anterior legislatura con la iniciativa de reforma que determinó la reelección en la máxima casa de estudios, fue una iniciativa que a diferencia de ésta, si surgió del Consejo Universitario, para después llegar al Congreso del Estado para análisis y aprobación pero no apareció la figura de la violación a su autonomía, comentó además que votar esta iniciativa de reforma a la Ley 178 de la Ley Orgánica de la Universidad, sería atentar contra la autonomía universitaria, lo que si expuso es que debe haber un buen sistema de rendición de cuentas, con recibos foliados y timbrados desde nivel central, siempre con un informe puntual a rectoría por parte de los directores de cada institución educativa, que las escuelas ya no sean la caja chica de directores o de quienes cobran las cuotas en las escuelas. En este momento el Presidente de la Comisión pregunta si el tema está suficientemente discutido para someterlo a votación a lo que la diputada Erika Valencia Cardona comenta que está a favor de la educación gratuita, pero no confundir un acto de buena fe con una violación a la Legislatura Universitaria, se debe cuidar en no vulnerar la autonomía, que se debe esperar la modificación al artículo 3º Constitucional para abrir la posibilidad de hacer una verdadera reforma que proporcione la gratuidad al sistema educativo de la UAGro, comenta que ella ve esta iniciativa como amañada , porque fácilmente se caería en la ilegalidad si se vota a favor,

se tiene que analizar para no vulnerar la autonomía universitaria; La diputada Saida Reyes insiste que dentro de los derechos hay niveles y que por encima de todo, el derecho a la educación de los jóvenes, que la carta magna contempla la educación de manera gratuita, y que el artículo 8 de la UAGro menciona que la universidad tendrá como fin contribuir a nuevas formas de convivencia, formar bachilleres, técnicos y posgraduados de acuerdo a la necesidad académica, siempre apegados al principio de gratuidad de la enseñanza. Se suma a lo que dice el diputado Bernardo Ortega de cara a los maestros y alumnos, pedir en tiempo y forma a cada unidad los gastos programados con claridad y transparencia, y razona su voto en contra del proyecto de dictamen. El Diputado Bernardo Ortega Propone a la Dra. Libertad que las cuotas pasen por la fiscalización del Consejo Universitario, dependiendo de cada escuela, y que sea regulado para evitar malos entendidos, fija postura con voto a favor, posteriormente el Presidente de la Comisión, Diputado Ricardo Castillo Peña toma la palabra para dar su punto de vista respecto al Dictamen, comentando que él está en contra de las cuotas de la Universidad y a favor de la Transparencia, mencionó que para llegar a este dictamen se escucharon a diferentes voces, llegaron documentos y escritos de diferentes sectores sociales y educativos, creemos que cada quien jugó su rol tanto a favor como en contra, se platicó con los dos sindicatos, con el consejo universitario, se recibieron documentos de moradores de casas de estudiantes, de la Coordinadora Universitaria tanto de Acapulco como de Chilpancingo, ambas con posturas diferentes, dejando claro que se escucharon a todas las voces interesadas en el tema, por lo tanto fijó su voto a favor ya que consideró que la Ley Orgánica se debe reformar primero la Legislación Universitaria, por los mismos universitarios y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de la

modificación al artículo 3°. Constitucional, si lo hiciéramos diferente se violentarían los principios de autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero. A continuación, la Diputada Saida Reyes Iruegas comenta que independientemente de lo que prevé como autonomía la Ley Universitaria habla de que se debe apegar a la gratuidad algo que ya está establecido en la Ley Universitaria sin violentar su autonomía, nuevamente menciona su voto en contra del Dictamen, propone además que se realicen foros de consulta para abrir más el debate ya que comenta que no se escuchó a todas las voces y que las instancias antes mencionadas no representan a toda la comunidad universitaria, pide que sea tomada en cuenta en el acta su postura, incluyendo todas sus observaciones y comentarios. Finalmente **El Dictamen fue aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra.**-----

-----En desahogo del **Punto número tres** después de la lectura del Dictamen, por el Secretario Técnico, donde se **determina inviable la modificación a la Ley 699 que establece el derecho al acceso de útiles escolares, zapatos y uniformes gratuitos para todos los estudiantes del nivel básico, ya que no se ajusta a las disposiciones presupuestales del Estado.** Al respecto la Diputada Saida Reyes Iruegas comenta que no hubo una reunión de análisis y no tomaron en cuenta sus observaciones, comenta que esta Iniciativa está tratando de garantizar el derecho de los niños a la educación, uniformes y útiles escolares, y que el argumento de que no alcanza no es suficiente, mencionó que puede realizarse una distribución escalonada a través de varios ejercicios fiscales hasta hacer una cobertura total, propone a través del Artículo quinto que establece que el ejecutivo estatal deberá otorgar el mayor número de útiles escolares a los

beneficiarios de esta Ley, dividir el aumento de manera progresiva, para este año fiscal se trate de cubrir lo más posible y así escalonadamente hasta el dos mil veintiuno el cien por ciento de cobertura. Se le pidió presentar por escrito la propuesta para poder ser tomada en cuenta. Al respecto el Diputado Bernardo Ortega Jiménez comento que el Dictamen debió analizarse antes de ser propuesto, tomando en cuenta autoridades educativas y financieras así mismo menciona que la iniciativa estuvo mal planteada, no se hizo estudio de impacto presupuestal y se debe votar en contra, ya que es lo más sensato, pues se metería en problemas financieros al Gobierno del Estado. Al respecto el Diputado Omar Jalil Flores Majúl, coincide con el Diputado Bernardo Ortega Jiménez expone además que el Dictamen no se debe hacer por ocurrencias, que debe ser discutido y analizado en su momento y que se le hace extraño porque el Diputado proponente tiene acceso a la información necesaria. La Diputada Erika Valencia Cardona, al respecto comenta que la iniciativa no era necesaria ya que el Artículo quinto antes mencionado, dice que dependerá de la disponibilidad presupuestaria, si otorgará el cien por ciento en el menor tiempo posible, llama a combatir la corrupción, que haya transparencia en la asignación de los beneficios y comenta que la iniciativa estuvo muy adelantada de la discusión del presupuesto. La Diputada Saida Reyes Iruegas, retomando lo que dijo el Diputado Bernardo Ortega Jiménez de que se debe analizar y sentarse con autoridades de finanzas del Gobierno del Estado, comenta que desde hace mucho tiempo la iniciativa debió analizarse, nuevamente comenta que no hubo discusión ni análisis para poder dar consideraciones, pide que se aplase la votación del dictamen y se puedan sentar para optimizar recursos ya otorgados y se contemplen que las empresas sean regionales y no a través de una licitación de muy mala calidad y altos costos. El Diputado Ricardo Castillo

Peña, pregunta si hay alguna otra intervención al respecto y le pregunta a la Diputada Saida Reyes Iruegas si trae su propuesta por escrito, comentando que se debe respetar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y si hay una Iniciativa se debe subir al pleno, la Diputada Saida Reyes Iruegas, responde al respecto, que se ha incurrido en una falta de acuerdo a la Ley Orgánica, en virtud de que no se ha discutido en tiempo y forma, el Presidente de la Comisión pregunta nuevamente si trae la propuesta por escrito, si no se procede a la votación, a lo que la Diputada Saida Reyes Iruegas realiza la lectura de una propuesta de la distribución de la cobertura de útiles escolares estableciendo que las dos tercera partes se apliquen para el dos mil veinte y una tercera parte en el dos mil veintiuno donde se alcanzaría el cien por ciento de la distribución, al respecto el Diputado Bernardo Ortega Jiménez comenta que toda propuesta debe ser leída en el pleno, sugiriendo a los integrantes se analicen iniciativas con objetivos reales, ya que se está faltando a la Ley 454 del Presupuesto Estatal y al Artículo veintiuno del mismo que menciona que a toda propuesta se debe agregar la partida presupuestal de donde se sacara el recurso, se consulta y se hacen planteamientos ante las instancias correspondientes. A esto, la Diputada Erika Valencia Cardona se manifiesta en apoyo del Diputado Bernardo Ortega Jiménez diciendo además que esta iniciativa está mal direccionada ya que debió enviarse a la Comisión de Presupuesto e invita a proceder a la votación.

A continuación de desarrolla la votación quedando cuatro a favor y uno en contra, aprobando la propuesta del dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología que considera inviabile la modificación a la Ley 699 que establece el derecho al acceso de útiles escolares, zapatos y uniformes gratuitos para todos los estudiantes del nivel básico, tomada la votación se instruye al secretario técnico integrar observaciones para hacer el dictamen. -----

-----Al proceder al desahogo del punto número 4 del orden del día, ingresaron a la sala de juntas integrantes de la Promotora por la Unidad Magisterial y Popular Guerrerense los cuales se inconforman comentando que fueron citados a la 13:00 hrs. del día 24 y que pedían respeto a la convocatoria, a lo que el presidente de la Comisión les comenta que la asamblea se está llevando a cabo, como fue programada sin embargo, dada la importancia de los puntos y su complejidad se extendió más de lo programado, por lo que se les solicito comprensión y se les ofrece esperar a agotar el orden del día para abordar dicha problemática o de otra manera reprogramar una reunión para tratar solo el tema de la Promotora, a este respecto el profesor Nicolás Chávez Adame, menciona que lo consultará con sus compañeros y avisará la determinación. Volviendo al desarrollo del orden del día, se retoma el tema de las Preparatorias Populares como desahogo del punto número 4, momento en el cual toma la palabra la Dra. Libertad Sánchez, para dar a conocer los resultados de las mesas de trabajo realizadas del 14 al 21 de diciembre del dos mil dieciocho con autoridades Universitarias y de la Secretaría de Educación Pública a padres de familia, autoridades locales, alumnos y docentes de las Preparatorias Populares, dichos trabajos arrojaron la siguiente información, se determinó la existencia de 112 planteles educativos de los cuales 46 cuentan con clave de centro de trabajo, 1 escuela no asistió a la convocatoria, se encontró que de los 112 planteles, 66 se encuentran como extensiones, algunas de ellas creadas fuera de la normatividad, por ejemplo 43 de ellas se encuentran coexistiendo con otro escuela de educación medio superior, dando la imagen de haberse creado por capricho de directores, así mismo 35 de éstas tienen menos de 75 alumnos, otro caso es que hay extensiones

que incluso tienen solo 10 alumnos, laboran con una plantilla de 872 docentes y 32 administrativos que dan atención a 9171 alumnos, dentro de los montos que se reciben por inscripciones y aportaciones mensuales se maneja lo siguiente: por inscripción reciben un total de \$ 2'979,175.00 pesos, por aportaciones mensuales tienen un ingreso de \$ 12'572,810.00, manejando un total de \$15'000 000.00 por ambos conceptos, así mismo se mencionaron aportaciones con una cifra de 10,000 en algunos municipios, y una aportación estatal de \$ 36'859,574.92 millones, de los cuales existen \$ 3'000 000.00 sin justificar –dando un total de ingresos de \$ 51'532,359.92, dentro de los acuerdos tomados, se establecieron mejoras de servicios, mayor transparencia, preferentemente por escuelas para revisar la viabilidad del servicio y alternativas de solución revisar pertinencia de planteles, profesionalización directa a los profesores y mejores situaciones laborales, se estableció también una supervisión estrecha para el seguimiento de perfiles académicos, ya que se encontraron que incluso algunos directores de planteles no cuentan con licenciatura, se propusieron los siguientes tabuladores, tipo O planteles con menos de 75 alumnos, planteles tipo A los que cuentan con 75 a 150 alumnos, tipo B los que tienen de 150 a 250 alumnos, y por último los planteles tipo C los que cuentan con más de 250 alumnos, 1 grupo no estudiado, 1 grupo de 25 a 50 alumnos y un último grupo de 51 a 100 alumnos, en la proyección para el ejercicio fiscal 2019 se consiguió un presupuesto de 64 millones de pesos, por parte del Congreso del Estado, se busca mejorar las condiciones de las preparatorias, se busca aplicar este recurso para solventar gastos a docentes, mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura educativa, se comentó que hay muchos puntos de mejora, tanto en normatividad como en profesionalización de docentes. Personal del Departamento Jurídico comenta que el recurso debe ser transparente y

equitativo, proponer ante la Comisión un Comité Estatal que analice a su vez la situación de las extensiones, coadyuvar con la Universidad para ofrecer mayor viabilidad en la gratuidad de este sistema educativo, y dejar claro que no se puede estar fuera de la norma, que genere una problemática mayor. A continuación el Presidente de la Comisión comenta al respecto que no se tiene mucho tiempo para responder favorablemente a los requerimientos de las preparatorias, ya que en unos días las escuelas tendrán la necesidad de los primeros requerimientos. Se dieron a conocer lineamientos para la Redistribución total de acuerdo a la matrícula de las escuelas, crear un organismo administrativo para favorecer la distribución de recursos, la agilidad en la misma con esquema de hora, semana, así que hora trabajada hora pagada, acto seguido el Presidente solicita la participación de los diputados presentes e invitados. Pidiendo la palabra en primer término la diputada Saida Reyes Iruegas, comenta que viendo los resultados se tuvo una participación muy activa en mesas de trabajo, dijo que la idea de realizar las mesas de trabajo fue de ella, pero que se debió triangular los resultados, refiere que hay muchas anomalías en la asignación de recursos, dependiendo de la participación en actividades, a qué asociación corresponde y que tan bien se llevan con el líder, refiriendo que hay 33 escuelas donde no hay asignación de recursos, por parte de la asociación y los padres de familia sostienen a estas escuelas y son gente muy pobre, la diputada solicita tiempo para analizar y comparar resultados, ya que maneja una cantidad de 12 mil alumnos, y comenta que en la propuesta universitaria no se incluyen extensiones, y pregunta además sobre los planteles que no cumplen con la normatividad que se va hacer con ellos, se preocupa que los maestros no tengan el perfil pero comenta que es la UAGro a quienes les corresponde establecer los perfiles y profesionalización de los docentes de

preparatorias populares, comenta también que unas escuelas no se presentaron, y que siempre se ha manejado que no se sabe a ciencia cierta cuántas escuelas existen y cómo se va a actuar con el problema que la Universidad y la SEG dejaron crecer, si no hay perfil entre los docentes, comentó que también es responsabilidad de las autoridades educativas, que los profesores tienen bajos salarios y los cursos de la universidad tienen un costo para los docentes, comenta que a los alumnos de las extensiones no se les puede dejar fuera, hay que ver la viabilidad, cuidar la situación, que es un asunto complicado y que se fue generando y se ha mantenido básicamente por el subsidio de los padres de familia, que se ha manejado el recurso de las prepas de manera discrecional, de las cuotas, el dinero de la federación por cada alumno que matriculaban, y a quienes la universidad no les ha cumplido o no les ha querido cumplir. Al Respecto el Diputado Omar Jalil Flores Majúl comenta que la exposición de las Preparatorias Populares , es un buen mensaje ya que sus, \$ 64' 000 000.00 a las aportaciones es una muy importante y respetable, debe ser transparentado el recurso, esta institución debe ser reevaluada y medida para ver si se invierte el recurso de manera correcta, se debe revisar plantilla, ver como se aplica el presupuesto, ya que hay muchos comentarios de inequidad de salarios, por cuestiones y reglas que no se cumplen para la integración de los planteles, espera que realmente los recursos lleguen a donde deben de ir, a quienes lo necesitan. Al Respecto la Diputada Erika Valencia Cardona comenta que es bueno retomar la organización de este organismo y una buena propuesta que el recurso sea distribuido por matrícula, la Diputada Saida Reyes Iruegas menciona que se cuide que nadie quede fuera de los maestros, pero sobre todo que la UAGro directamente maneje el recurso y lleve el control de cada uno de ellos y se pague directamente al trabajador. A continuación la Dra. Libertad

comenta que de acuerdo a los lineamientos de la Universidad el medio superior lo absorbe el estado y las universidades las licenciaturas y los posgrados, comenta que en la siguiente semana se cotejara la documentación de las preparatorias populares, y demás universidades, comenta que si 11 escuelas no asistieron es porque no tienen la adecuada información de los trabajos que se están efectuando, el representante de la Secretaria de Educación en Guerrero comenta que serán coadyuvantes para definir criterios y lineamientos para dar viabilidad a las Preparatorias Populares, dar la adecuada educación a todos estos estudiantes y tomar el tema con toda seriedad que requiere. La diputada Saida comenta a continuación a la Licenciada Libertad, que si la educación es un derecho porque no hizo nada la UAGro durante todo este tiempo, 70 % de los maestros que tienen claves tienen el perfil adecuado, han solicitado durante años claves y que han sido condicionados por el consejo y no se les ha dado trámite, cuando se habla de gratuidad yo estoy en contra de que los padres de familia tengan que aportar para la regularización, esta situación se propone que los maestros se nivelen mediante la universidad, ya que no tenían recursos suficientes para prepararse, las cuotas, se verá la situación de maestros que están trabajando en diferentes sistemas, se pide triangulación de información y justicia para alumnos y maestros que se les dé el pago de manera directa sin darse a las Asociaciones. La Dra. Libertad Al respecto comenta que el costo por alumno no incluye educación media superior, las cuotas que la universidad recibe son las más bajas, que el que cobra más altas es el CONALEP, la estrategia no es contratar docentes sin perfil para profesionalizar, se debe contratar a maestros con perfil y de acuerdo a la oferta que existe, esperará las recomendaciones en cuanto a la Preparatorias Populares, se tendrá que alinear a la normatividad de la Universidad, buscar perfiles y desde el Gobierno del

Estado regular el funcionamiento que hasta el momento no ha sido el óptimo. Se plantea la creación de un comité integrado por la SEG, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y LA UAGRO., que se encargará de revisar la aplicación y distribución de los recursos, no se puede ejercer pagos a planteles que no cumplen con el número mínimo de estudiantes, se iniciarán la incorporación de docentes a maestrías y doctorados, sobre todo que la SEG a través de la Secretaría de Finanzas haga el pago directamente a los docentes, al momento como dice el subsecretario de educación que no tiene información de cómo se hará la regularización, situación que provoca que se estén peleando los alumnos, ya que muchos estudiantes prefieren ir a telebachilleratos que a preparatorias populares, y se debe definir cuál sistema se queda en la comunidad, se debe cuidar la situación de cada uno de los maestros y alumnos en todo el proceso. Al respecto el Presidente de la Comisión de Educación el Diputado Ricardo Castillo Peña comenta, qué bueno que se está discutiendo el tema, que no es peor los más de 3 millones de pesos sin comprobar, entre las escuelas que no acudieron y demás, esté tema no se acaba, el Congreso está acostumbrado a manifestaciones, pero pues la gente no merece que por una situación que compete a la Comisión no se pueda dar solución, acomodándonos poco a poco a la normatividad, hasta que llegue el día 30 de enero que se empezarán a aplicar los recursos. Se debe poner candados, que no haya opacidad, lo cual depende de nosotros, las organizaciones dicen que todos tienen que participar, determinar después, qué instancia distribuirá el recurso, se ha ido creando de esa manera, tal vez con la ausencia de la UAGro, pero de ahí para en adelante se han estado dando claves de manera discrecional y fuera de la normatividad, se abrieron extensiones en lo oscuro, se debe mejorar, ir trabajando las propuestas realizar encuestas en las comunidades sobre qué sistema educativo

prefieren si están bien pagando cooperaciones en lugar de ir a otro sistema de la SEG, es necesario que se llame a las dos asociaciones, a los representantes, se debe hacer una distribución proporcional, ir acotando la situación de las extensiones hasta donde más se pueda, se debe hacer saber los lineamientos a partir del día último del mes en base a los siguientes lineamientos, se solicita se presenten propuestas y triangular la información lo más pronto posible, proponer como comisión algo ya más trabajado, se llama a las autoridades del Gobierno del Estado a reunirse con la Secretaría de Finanzas a fin de tomar acuerdos. La diputada Saida solicita ver las propuestas de manera digitalizada para analizarla, finalmente se agradecen la visita a las personalidades que estuvieron en la reunión.-----

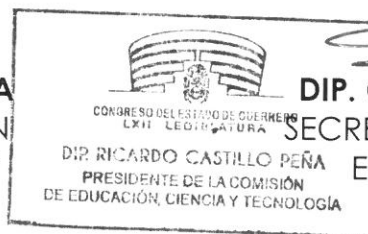
Con respecto al punto número 5 que no fue tratado dentro de la reunión, se determinó que se enviará por escrito los documentos al Profr. Nicolás Chávez Adame, para reprogramar una reunión específica para tratar dicho punto, se determina una nueva reunión para el día lunes 18 a las 10:30 hrs, con la Comisión de Educación para que se les dé a conocer los acuerdos, ver si vienen de manera personal o mandar representantes.-----

-----En desahogo de punto número seis En cuanto al análisis y discusión de los asuntos de la anterior legislatura, se acuerdan como asuntos concluidos y sin materia. Se confía en el Presidente, y se determina que si el considera algún punto de importancia, se meta en el orden del día de la siguiente reunión.-----

-----En asuntos generales La diputada Saida Reyes Iruegas, comenta que expuso bien fundamentado su voto en contra que hizo a la iniciativa, y desde ese momento se reserva su voto particular y pidió sea publicado en la gaceta., teniendo el inalienable derecho de tener diferencias en el pensamiento, se asume con responsabilidad y que votó de acuerdo a lo que considera se debe hacer. En las Actas Hay que tener cuidado de poner exactamente como fue la reunión, con respecto a la Propuesta de la Comisión la diputada Saida comenta que fue propuesta de ella, que sin que tuviera intención de figurar, y que el acta anterior no se ha tenido tiempo de revisar.-----

-----Sin más asuntos que tratar, y en desahogo del **Orden del Día**, toda vez que se agotaron los puntos aprobados en esta **Reunión de Trabajo**, el Diputado **Ricardo Castillo Peña**, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, procedió a declarar la **Clausura** de la Reunión de Trabajo, siendo las diecinueve hrs. con quince minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, presentes en dicha reunión de trabajo.-----

DIP. RICARDO CASTILLO PEÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA



DIP. OMAR JAUL FLORES MAJUL
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA